GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 149 DE 2024

CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
CONTRATISTA	**MARTHA PICO GOMEZ**
NIT No.	**37.885.851-3**
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO 2024-01400
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($58.060.000,00)
PLAZO PACTADO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN	21 DE MAYO DE 2024

Entre los suscritos a saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Así como, lo establecido en la Resolución No. 2583 de 2024 en su artículo 1 se delega en los servidores públicos del nivel directivo Secretarios de Despacho, la facultad de terminar y liquidar, los contratos y convenios, sin consideración a la naturaleza o cuantía de la misma, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad contractual vigente y el Manual de Contratación.

En atención a lo anterior, la Doctora **NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES,** Secretaria General y Desarrollo Institucional, en su calidad de Supervisora y, por otra parte, **MARTHA PICO GÓMEZ,** como contratista, identificada con NIT 37.885.851-3, en calidad de Contratista, por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales proceden a liquidar bilateralmente el Contrato de Suministro No. 149 de 2024, previa las siguientes consideraciones:

1. PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del DEPARTAMENTO DE ARAUCA que ampara riesgos exigidos por el Departamento en la Aceptación de la Oferta (GARANTÍA) del contrato, fueron aprobadas, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

1.1. PÓLIZAS ORIGINALES PARA EFECTO DE LEGALIZACION

Póliza de Cumplimiento y Calidad del Bien, **No 400-47-994000100549-0** de fecha 17 de mayo de 2024, expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia que garantiza el cumplimiento del Contrato de Suministro No. 149 de 2024; fue aprobada el 21 de mayo de 2024 por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	16/05/2024	16/02/2025	$11.612.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	16/05/2024	16/02/2025	$11.612.000,00	

1.2. PÓLIZA ACTUALIZADA PARA TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN

Ampliación de Póliza de Cumplimiento y Calidad del Bien, **No 400-47-994000100549-1** de fecha 13 de diciembre de 2024, expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia; para trámite de liquidación, en virtud del cumplimiento del Contrato de Suministro No. 149 de 2024; siendo aprobada el 18 de diciembre de 2024 por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	21/05/2024	21/02/2025	$11.612.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN	21/05/2024	21/02/2025	$11.612.000,00	

2. SOPORTE PRESUPUESTAL

2.1. DESCRIPCIÓN DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2024-00833

Descripción	Valor	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación
2024-00833 del 03/04/2024	$7.089.600,00	03212020100302010208010003	Papel bond (General) (Fuente de Financiación: Impuesto sobre vehículos automotores (80% vigencia anterior CSF)
	$5.000.000,00	03212020100302010208010009	Papel bond (General) (Fuente de Financiación: Impuesto al consumo de licores – Componente Especifico, Nacionales (60%))
	$17.853.699,92	03212020100302010208010037	Papel bond (General) (Fuente de Financiación: Sanciones

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

			sobre vehículos automotores (80% vigencia anterior CSF)
	$11.046.000,00	03212020100302010208010044	Papel bond (General)(Fuente de Financiación: Publicaciones de documentos de carácter oficial – Gaceta Departamental)
	$25.200,00	03212020100302010208010097	Papel bond (General)(Fuente de Financiamiento: Intereses de mora sobre impuestos de vehículos automotores (80% vigencia actual CSF)
	$840.000,00	03212020100302010503020001	Cajas de cartón acanalado (General)(Fuente de Financiación: Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF)
	$2.800.000,00	03212020100302010503050044	Cajas de cartón liso (General)(Fuente de Financiación: Publicaciones de documentos de carácter oficial- Gaceta Departamental)
	$2.016.000,00	03212020100302010902020044	Sobre manila (General)(Fuente de financiación: Publicaciones de documentos de carácter oficial- Gaceta Departamental)
	$120.000,00	03212020100302070101053	Libretas y análogos (Taco notas)(General)(Fuente te Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$896.000,00	03212020100302070104043	Libros para teneduría de contabilidad (Fuente de Financiación: Arrendamientos)
	$2.688.000,00	03212020100302070203001	Formas continuas para contabilidad (General)(Fuente de Financiación: Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF)
	$392.000,00	03212020100303060920070001	Cintas pegantes (Transparente)(General)(Fuente de Financiación: Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF)
	$672.000,00	03212020100306099006053	Ganchos legajadores plásticos (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$2.240.000,00	03212020100308090102020053	Plumas, lápices, lapiceros, sellos, cintas para máquinas de escribir y similares, tampones y artículos similares (General)(Fuente de

			Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$896.000,00	03212020100308090909980 53	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$784.000,00	03212020100402090904010 53	Recipientes metálicos para basuras –canecas (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias
	$560.000,00	03212020100402090905020 53	Clips (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias
	$280.000,00	03212020100402090905040 53	Grapas de alambre para engrapadoras de oficina (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$1.000.000,00	03212020100405016003053	Engrapadoras para oficina (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$1.000.000,00	03212020100405016004053	Perforadoras (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias
TOTAL	**$58.198.499,92**		

2.2. DESCRIPCIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024-01400

Descripción	Valor	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación
2024-01400 del 20/05/2024	$7.089.600,00	03212020100302010208010 03	Papel bond (General) (Fuente de Financiación: Impuesto sobre vehículos automotores (80% vigencia anterior CSF)
	$5.000.000,00	03212020100302010208010 09	Papel bond (General) (Fuente de Financiación: Impuesto al consumo de licores – Componente Especifico, Nacionales (60%))
	$17.853.699,92	03212020100302010208010 37	Papel bond (General) (Fuente de Financiación: Sanciones sobre

			vehículos automotores (80% vigencia anterior CSF)
	$10.932.700,08	03212020100302010208801044	Papel bond (General)(Fuente de Financiación: Publicaciones de documentos de carácter oficial – Gaceta Departamental)
	$840.000,00	03212020100302010503020001	Cajas de cartón acanalado (General)(Fuente de Financiación: Impuestos sobre vehículos automotores (80% Vigencia Actual CSF)
	$1.000.000,00	0321202010040501600 3053	Engrapadoras para oficina(General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$1.000.000,00	0321202010040501600 4053	Perforadoras (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$672.000,00	0321202010030609900 6053	Ganchos legajadores plásticos (General) (Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$2.240.000,00	03212020100308090102020 53	Pluma, lápices, lapiceros, sellos, cintas para máquinas de escribir y similares, tampones y artículos similares (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$896.000,00	03212020100308090909980 53	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$784.000,00	03212020100402090904010 53	Recipientes metálicos para basuras-canecas (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$560.000,00	03212020100402090905020 53	Clips (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$280.000,00	03212020100402090905040 53	Grapas de alambre para engrapadora de oficina (General)(Fuente de Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$2.800.000,00	03212020100302010503050 44	Cajas de cartón liso (General)(Fuente de Financiación: Publicaciones de documentos de carácter oficial – Gaceta Departamental)
	$2.016.000,00	03212020100302010902020 44	Sobre de manila (General)(Fuente de Financiación: Publicaciones de documentos de carácter oficial – Gaceta Departamental)
	$120.000,00	0321202010030207010 1053	Libretas y análogos (General)(F89639200uente de

			Financiación: Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias)
	$896.000,00	03212020100302070104043	Libros para teneduría de contabilidad (Fuente de Financiación: Arrendamientos)
	$2.688.000,00	03212020100302070203001	Formas continuas para contabilidad (General)(Fuente de Financiación: Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia actual CSF)
	$392.000,00	032120201003030609200700l	Cinta pegantes (transparentes)(General)(Fuente de Financiación: Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia actual CSF)
TOTAL	**$58.060.000,00**		

3. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALORES CONTRATADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES POR PAGAR
VALOR DEL CONTRATO	$58.060.000,00	0.00	0.00
VALOR ANTICIPO	0.00	0.00	0.00
VALOR PARCIAL I	0,00	$25.956.498,70	
VALOR PARCIAL II	0,00	$14.448.500,00	
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	0.00	$17.655.001,30	0.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	0.00	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00	0.00	$58.060.000,00
SUMAS IGUALES	**$58.060.000,00**	**$58.060.000,00**	**$58.060.000,00**

4. ALCANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 149-2024					
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA					
Periodo del 21 de mayo de 2024 al 20 de agosto de 2024					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1,1	RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA 75 GR X 10 UND	CAJA	60	$268.739,50	$16.124.370,00
1,2	RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 GR X 10 UND	CAJA	5	$309.075,63	$1.545.378,15

1,3	PAPEL QUÍMICO X CAJA IMPRESO A TRES COPIAS	CAJA	30	$494.537,82	$14.836.134,60
1,4	LAPICERO COLOR NEGRO X 10 UND	CAJA	60	$11.596,64	$695.798,40
1,5	LAPIZ X 10 UND	CAJA	30	$11.344,54	$340.336,20
1,6	BORRADORES BR-40 X 10 UND	CAJA	20	$17.899,16	$357.983,20
1,7	SACAPUNTAS X 24 UND	CAJA	10	$17.563,33	$175.633,30
1,8	GRAPADORA	UND	30	$23.319,33	$699.579,90
1,9	SACA GANCHOS	UND	30	$2.815,13	$84.453,90
1,1	GANCHOS LEGAJADORES X 20 UND	PAQUETE	300	$4.747,90	$1.424.370,00
1,11	TACONOTAS DE 100 HOJAS X 20 UND	CAJA	20	$71.680,67	$1.433.613,40
1,12	SEPARADORES - BANDERITAS TIPO FLECHA X 100 UND	CAJA	20	$299.831,93	$5.996.638,60
1,13	GANCHOS CLIC PLASTIFICADOS DE COLORES X 100 UND	CAJA	40	$2.899,16	$115.966,40
1,14	MARCADORES PERMANENTES COLORES VARIOS X 10 UND	CAJA	20	$29.831,93	$596.638,60
1,15	MARCADORES BORRABLES COLORES VARIOS X 10 UND	CAJA	40	$35.934,37	$1.436.974,80
1,16	COLBÓN DE 125 GR	UND	50	$3.445,38	$172.269,00
1,17	RESALTADORES COLORES VARIOS X 10 UND	CAJA	15	$35.630,25	$534.453,75
1,18	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	UND	50	$361,34	$18.067,00
1,19	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	UND	50	$462,10	$23.105,00
1,2	CARPETA CUATRO ALETAS	UND	400	$3.697,48	$1.478.992,00
1,21	PERFORADORA	UND	15	$26.554,62	$398.319,30
1,22	CINTA TRANSPARENTE ANCHA DE 50 MTS	UND	20	$6.092,44	$121.848,80
1,23	GANCHO GRAPAS No. 6 X 5000 UND	CAJA	30	$5.966,39	$178.991,70
				SUBTOTAL	$45.408.162,80
				IVA	$9.270.084,03
				TOTAL	$58.060.000,00

5. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

5.1. Que, en cumplimiento del Contrato de Suministro No. 149 de 2024, la Supervisora certifica que el contratista desarrolló la ejecución del objeto contractual en un cien por ciento (100%), recibiéndose a satisfacción el objeto contratado.

5.2. Que, la supervisora certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo con sus proveedores, en razón de la ejecución del Contrato de Suministro No. 149 de 2024.

5.3. Que, la Supervisora certifica que para la ejecución del Contrato de Suministro No. 149 de 2024, no se constituyeron veedurías ciudadanas, durante el periodo de ejecución, de conformidad con la certificación expedida por la Cámara de Comercio de Arauca y la Personería del Municipio de Arauca.

5.4. Que, la Supervisora certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a seguridad social integral y aportes parafiscales, durante el periodo de ejecución, conforme a lo establecido en la Ley.

5.5. Que se brindó acceso y la información necesaria para la correcta ejecución del contrato

6. CONSIDERACIONES

6.1. El 17 de mayo de 2024, se suscribió el Contrato de Suministro No. 149 de 2024, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **MARTHA PICO GÓMEZ** identificada con NIT 37.885.851-3 en calidad de contratista, por un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($58.060.000,00)** y un plazo total de ejecución de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, firma del acta de inicio y cargue en la plataforma SECOP II.

6.2. Que el día 21 de mayo de 2024 se legalizó el Contrato de Suministro No. 149 de 2024, mediante Póliza de Cumplimiento y Calidad del Bien **No 400-47-994000100549-0** de fecha 17 de mayo de 2024 y aprobada el día 21 de mayo de 2024, a favor de la Administración Departamental De Arauca, las cuales garantizan el cumplimiento del contrato.

6.3. Desde la legalización y perfeccionamiento del Contrato de Suministro No. 149 de 2024, la supervisión fue ejercida por la Secretaría General y Desarrollo Institucional de la Gobernación de Arauca.

6.4. El día 21 de mayo de 2024, se suscribió acta de inicio del Contrato de Suministro No. 149 de 2024, entre la Dra. NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES, en calidad de Secretaria General y Desarrollo Institucional, quien ejerció las funciones de Supervisora y MARTHA PICO GÓMEZ en calidad de contratista.

6.5. Que el contratista el día 19 de junio de 2024, radicó el primer informe parcial. Por ende, se tramitó y pagó el Acta Parcial No.01 de fecha 25 de junio de 2024, suscrita entre la Dra. NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES, en calidad de Secretaria General y Desarrollo Institucional, quien ejerció las funciones de Supervisora y MARTHA PICO GÓMEZ en calidad de contratista, por valor de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS

MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($25.956.498,70).

6.6. Que el contratista el día 18 de julio de 2024, radicó el segundo informe parcial. Por ende, se tramitó y pagó el Acta Parcial No.02 de fecha 29 de julio de 2024, suscrita entre la Dra. NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES, en calidad de Secretaria General y Desarrollo Institucional, quien ejerció las funciones de Supervisora y MARTHA PICO GÓMEZ en calidad de contratista, por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($14.448.500,00).

6.7. Que la Supervisión expidió el respectivo informe final de actividades, sobre el seguimiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo de los ítems del Contrato de Suministro No. 149 de 2024.

6.8. El día 20 de agosto de 2024 se suscribe el Acta de Recibo Final suscrita entre la Dra. NEIDA ROCIO PARADA CÁCERES, en calidad de Secretaria General y Desarrollo Institucional, en calidad de Supervisora y por otra, MARTHA PICO GÓMEZ en calidad de contratista, del Contrato de Suministro No. 149 de 2024.

6.9. Que a través del Sistema de Gestión Financiera el Almacén Departamental de la Secretaría General y Desarrollo Institucional de la Gobernación de Arauca, se registran los siguientes tres entradas y salidas correspondientes al Contrato de Suministro No. 149-2024.

Comprobante de Entrada a Almacén No. 2024-00036 de fecha 18 de julio de 2024
Comprobante de Salida No. 2024-00017 de fecha 18 de julio de 2024

Comprobante de Entrada a Almacén No. 2024-00026 de fecha 06 de junio de 2024
Comprobante de Salida No. 2024-00011 de fecha 06 de junio de 2024

Comprobante de Entrada a Almacén No. 2024-00042 de fecha 15 de agosto de 2024
Comprobante de Salida No. 2024-00019 de fecha 15 de agosto de 2024

6.10. Que la Contratista amplió la Póliza de Cumplimiento y Calidad del Bien **No 400-47-994000100549-1** el día 13 de diciembre de 2024 y fue aprobada por la Gerencia Técnica de Contratación el día 18 de diciembre de 2024, a favor de la Administración Departamental De Arauca, para el respectivo tramite de liquidación.

6.11. No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

6.12. La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión jurídica del acta de liquidación del Contrato de Suministro No. 149 de 2024, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas, mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de Contratación interno

6.13. Se concluye que, por la anteriormente expuesto, el Departamento de Arauca le adeuda al contratista la suma de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($17.655.001,30)**, los cuales serán cancelados con recursos asignados según registro presupuestal No. 2024-01400 de fecha 20 de mayo de 2024.

7. DOCUMENTOS PARA PAGO

MARTHA PICO GÓMEZ, en calidad de contratista presenta para el trámite del pago final del Contrato de Suministro No. 149 de 2024, los siguientes documentos:

- ✓ Copia de la póliza No. **400-47-9940000100549-0** de fecha 17 de mayo de 2024 y su respectiva aprobación.
- ✓ Copia de ampliación de póliza No. **400-47-9940000100549-1** de fecha 13 de diciembre de 2024 y su respectiva aprobación.
- ✓ Certificado de ejecución del 100% debidamente justificado.
- ✓ Certificación de paz y salvo con el sistema de seguridad integral y parafiscales.
- ✓ Certificado de paz y salvo con proveedores.
- ✓ Certificado de ejecución en el municipio de Arauca.
- ✓ Certificado de no constitución de veeduría ciudadana.
- ✓ Acta de recibo final.
- ✓ Factura emitida por el Contratista.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Suministro No. 149 de 2024, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** con NIT No. 800102838-5 **y MARTHA PICO GÓMEZ** identificado con NIT 37.885.851-3, en calidad de contratista, teniendo en cuenta que los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la Supervisión, las normas vigentes de contratación estatal y sus derechos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando su conformidad, incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para las partes.

SEGUNDO: Del balance económico del Contrato de Suministro No. 149 de 2024, se concluye que al momento de la liquidación el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** le adeuda **MARTHA PICO GÓMEZ** como contratista, identificado con NIT 37.885.851-3, la suma establecida en la presente acta de liquidación por valor **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($17.655.001,30)**, por concepto de acta de recibo final, que serán cancelados una vez hayan surtido los tramites de liquidación.

TERCERO: Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista el valor correspondiente al pagó final, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que sean solicitados, en consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 04 FEB 2025

NEIDA ROCIO PARADA CACERES
Secretaria General y de Desarrollo Institucional

MARTHA PICO GÓMEZ
Contratista

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación Administrativa
Revisó Aspectos Jurídicos

ANGIE UNDA SARAVIA
Profesional de Apoyo Contratada – SGDI
Proyectó

Revisó:
GENESIS. G. TOVAR
Aspectos jurídicos.